



FECHA: 24 de marzo de 2020

RFC: VEJJ750228

DATOS DEL COMISIONADO

VERGARA **JUÁREZ** **JOSÉ DE JESÚS**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL **No. de empleado:** 2485 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
San Gabriel Chilac
Durante los días: 19 de marzo de 2020
Con el objeto de: ASISTIR REUNIONES DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS ASÍ COMO REALIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO A DENUNCIAS POPULARES IMPUESTAS EN ESTA DELEGACIÓN.
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0408/20	SAN GABRIEL CHILAC	19-mar	19-mar	0.5		51.00
TOTAL						\$ 51.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	0.00

IMPORTE EN LETRA: **SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 51.00
CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
INSPECTOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Vo.Bo.

BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Visto Bueno

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
ENLACE

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltima párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2012, por oficio número PEPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funcione como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0408/20.

Puebla, Pue. a

18 MAR 2020

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO, JESUS VERGARA JUAREZ Y MARTÍN ESPINOSA FAZ PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona para los días 18 Y 19 de marzo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA DEL ESTADO DE PUEBLA.

A EFECTO DE ASISTRIR A REUNIONES CON AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN O CONTENCIÓN DE ILICITOS AMBIENTALES, LAS CUALES TENDRAN LUGAR EN EL ARCO DE SEGURIDAD DE ALTEPEJI, MUNICIPIO DE AJALPAN Y EN EL MUNICIPIO DE SAN GRABIEL CHILAC, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1452 de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



MVZ/FMC/
C.p.p. Minutero.

